

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ^{Noveno de la civil}
~~de Guayaquil~~ Ab. Zoilo López R. Subrogante del Juez 4^{to} Civil
con fecha 11-Junio-1993 cuya copia

se archiva ^{El Jefe de Oficina} de 16-Julio de 1993

Sentencia Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, en
fechas, Guayaquil 18-Junio-93

f.)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

con fecha
cuya copia se archiva

f.)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva

f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 37 Acta 57

En Elaf Alfaro Durán Provincia de El Guayas
hoy día Veintiseis de Noviembre de mil novecientos Quinto y ochenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SEGUNDO VICENTE VERA CEDEÑO

nacido en Magdalena Macabí el 20 de Diciembre
19 56, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadístico

con Cédula N° 0905783650 domiciliado en Durán de esta
anterior Saltero hijo de +++ + + + + + + + + + +

y de Familia Vera Cedeno

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GINA CONSUELO DELGADO

MADRID nacida en Guayaquil el 14 de Mayo
19 62, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estadístico

con Cédula N° 0908516590 domiciliada en Durán de estado ant
rior Saltero hija de Enrique Delgado

y de Antonela Madrid

LUGAR DEL MATRIMONIO: Elaf Alfaro Durán FECHA Noviembre 27 de 1993

En este matrimonio legitimaron a su hijo comen llamado 3 hijos testigos
Barbara Luisa Chavez y Francisco Lopez Lopez #
0905618394 y 0908394109 Mayores de edad Ecuatoriana

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Gina Delgado M

Segundo Vicente Vera Cedeno

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0888

Año..... Tomo..... Folio..... Adj.:.....
Dts. ☐ Dths. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN REGIONAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐


DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

25 OCT 2011